

	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL	Código RGG 04 Versión 3 16/02/2018 Página 1 de 1
--	-----------------------------------	---

LG SERVIS S.A.S. se compromete a establecer que las actividades relacionadas con movilización terrestre se ejecuten de forma segura, trabajando en la promoción y prevención de accidentes o incidentes viales que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, contratistas, la comunidad en general y el medio ambiente.

Para cumplir este propósito de **LG SERVIS S.A.S.**, se basa en las siguientes medidas:

- Cumplir con la reglamentación establecida en el Código Nacional de Tránsito Terrestre según la ley 769 de 2002, que se enmarca en principios de seguridad, calidad, la preservación de un ambiente sano y la protección del espacio público.
- El Personal de **LG SERVIS S.A.S.** que opere vehículos debe contar con formación y experiencia respaldada con la documentación al día, con el objetivo de minimizar los riesgos de los trabajadores, peatones, demás conductores y del medio ambiente, derivado del comportamiento de los conductores, para esto la empresa determinara estrategias de concientización a los funcionarios a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Es responsabilidad de los operadores de los vehículos de la compañía reportar cualquier condición insegura que presente el vehículo, así como mantener en buenas condiciones de aseo, orden y limpieza de los mismos.
- Es obligatorio que conductores y pasajeros porten el cinturón de seguridad.
- Para el personal de **LG SERVIS S.A.S** que conduzca un vehículo de la empresa, se prohíbe estar bajo la influencia de sustancias alucinógenas, alcohol, o medicamentos con efectos secundarios asociados con la somnolencia, las alteraciones de sus funciones visuales y del sistema nervioso y responder a medios de distracción como el celular o hablar con los pasajeros.

La gerencia destinará los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.



NOHORA ELIZABETH GUZMAN GONZALEZ
Gerente General
28/01/2020